

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 685-2023-MPP/A

Puno, 24 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación:

Que, el 25 de octubre de 1901, el parlamento dicta la Ley que constituía la Provincia de Ayaviri, con sus distritos: Antauta, Ayaviri, Cupi, Lialli, Macarí, Ñuñoa, Orurillo, Umachiri, y Santa Rosa. La Ley N° 1642, su fecha 22 de noviembre de 1912, eleva a la categoría de ciudad, la Villa de Ayaviri, capital de la provincia de su nombre; y por Ley N° 5310, del 7 de diciembre de 1925, la provincia de Ayaviri, se denomina Melgar, conservando su capital el nombre de Ayaviri;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Provincia de Melgar - Ayaviri, que celebra su CXXII Aniversario de Creación Política, este 25 de octubre de 2023, asimismo es oportuno reconocer la encomiable labor que desempeña la Municipalidad Provincia de Melgar - Ayaviri, por el bienestar de su población;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO</u>. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

"Provincia de Melgar - Apaviri"

"TIERRA DEL KANKACHO AYAVIREÑO", por conmemorarse el CXXII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representada por su Alcalde el CPC. ROSSEL NILVER MAMANI HANCCO, y por su intermedio a los Regidores, Funcionarios, Administrativos y población en general de la Provincia de Melgar - Ayaviri.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - ENTREGAR al CPC. ROSSEL NILVER MAMANI HANCCO, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE MELGAR - AYAVIRI, la presente resolución de alcaldía en acto público.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>. - **DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

<u>ARTICULO CUARTO</u>. - **DISPONER** que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno https://portal.munipuno.gob.pe/.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ohorte Callos Juárez Checa RETARIO GENERAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Fonce Rooms
(ALCALDE

Annas 📞 Telefono: (051) 60 1000 🤀 www.muniouno.gob.joe